

CIRCULAR No. 018-99-EF/90 (1999-6-29)

Lima, 28 de junio de 1999

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 2 de julio del año en curso, monedas de plata conmemorativas alusivas al 75 Aniversario de la Fundación de la Sociedad Geológica del Perú.

Las características de dichas monedas son:

Denominación : S/. 1,00
Aleación : Plata 0,925
Peso fino : 1 onza troy
Diámetro : 37,00 mm.
Canto : Estriado
Calidad : Brillante no circulada
Año de acuñación: 1999
Presentación : Cápsula de acrílico y estuche plastificado
Emisión primaria : 1000 monedas
Precio de venta : US\$ 30,00

(*) En moneda nacional al tipo de cambio promedio de venta del día útil anterior, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las monedas son de curso legal. En el anverso muestran el Escudo Nacional circundado por el nombre BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU, la denominación y el año de acuñación. En el reverso se aprecia la leyenda SOCIEDAD GEOLOGICA DEL PERU, en el centro, el símbolo de la Sociedad Geológica del Perú así como el año de su fundación (1924).

MARYLIN CHOY CHONG
Gerente General (e)